

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintiocho (28) de Febrero del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 033			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-048 Acumulado 2014-071	EJECUTIVO	RUBIELA AVILEZ	JAIME JIMÉNEZ BUITRAGO	FIJA FECHA REMATE	22/02/2023	1	462	
2021-067	EJECUTIVO	GLORIA DÍAZ PALMA	LUIS HERNANDO CRUZ BELTRAN	FIJA FECHA ENTREGA	22/02/2023	1	231	
2022132	EJECUTIVO	JOSÉ MANREY CABRERA	FRANCISCO JAVIER TAFUR	TENGASE EN CUENTA ABONO	23/02/2023	1	52	
2023-019	EJECUTIVO	FABIAN EDGARDO RODRIGUEZ HORTUA	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	22/02/2023	1	57	
2023-027	REIVINDICATORIO	WILSON PINEDA BERRIO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	22/02/2023	1	228	
2023-051	MONITORIO	ROMULO JOSÉ CABRERA GARCIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	23/02/2023	1	17	
2023-052	EJECUTIVO	OSCAR ALBERTO ROA	SIN NOTIFICAR	ESTE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	23/02/2023	1	579	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura



CARLOS HUMBERTO DUQUE ANTE
Secretario Ad-Hoc